



# Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año de la Universalización de la Salud"

## **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 041-2020-COVID-19-MDSM/HRI/A**

San Marcos, 01 de Agosto de 2020.

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS**

**POR CUANTO:** En Sesión Ordinaria de fecha 01 de Agosto de 2020;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 01 de Agosto de 2020, el Concejo Municipal analizó el INFORME LEGAL N° 611-2020-TR-GAJ/MDSM, mediante el cual el Gerente de Asesoría Jurídica, remite propuesta de "IDEA DE INVERSIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS": "CONSTRUCCIÓN DE TROCHA CARROZABLE TRAMO GRIFO A CURVA DEL CEMENTERIO Y SU CANAL DE DRENAJE PLUVIAL HASTA EL RIO, EN EL BARRIO ROSAPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH", "CONSTRUCCIÓN DEL COBERTOR DE LA LOSA DEPORTIVA Y TENDIDO DE GRAS SINTÉTICO EN EL CASERÍO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS – HUARI – ANCASH", "CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA PLAZUELA DEL CENTRO POBLADO DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI – ANCASH";

Que, mediante INFORME N° 129-2020-MDSM/OPMI, el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI, informa que habiendo recibido los informes técnicos sobre los sustentos de cierre de brechas de ideas de inversión antes señalados, se remite a su despacho para conocimiento y trámite correspondiente;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 01 de Agosto de 2020, luego de una deliberación y con el voto de los Señores Regidores, Andrés Marzano Vega, Amalia Espinoza Ramírez, Máxima Abarca Anaya, Santiago Medina y el Sr. Hugo Manolo Vargas Arce, el Concejo Municipal por unanimidad APROBARON: "IDEA DE INVERSIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS": "CONSTRUCCIÓN DE TROCHA





# Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año de la Universalización de la Salud"

CARROZABLE TRAMO GRIFO A CURVA DEL CEMENTERIO Y SU CANAL DE DRENAJE PLUVIAL HASTA EL RIO, EN EL BARRIO ROSAPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH", "CONSTRUCCIÓN DEL COBERTOR DE LA LOSA DEPORTIVA Y TENDIDO DE GRAS SINTÉTICO EN EL CASERÍO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS – HUARI – ANCASH" y "CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA PLAZUELA DEL CENTRO POBLADO DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI – ANCASH";

**ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES REGIDORES:**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR,** las ideas de inversión de los siguientes proyectos:

"CONSTRUCCIÓN DE TROCHA CARROZABLE TRAMO GRIFO A CURVA DEL CEMENTERIO Y SU CANAL DE DRENAJE PLUVIAL HASTA EL RIO, EN EL BARRIO ROSAPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH", "CONSTRUCCIÓN DEL COBERTOR DE LA LOSA DEPORTIVA Y TENDIDO DE GRAS SINTÉTICO EN EL CASERÍO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS – HUARI – ANCASH" y "CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA PLAZUELA DEL CENTRO POBLADO DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, HUARI – ANCASH".

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR,** a la Unidad de Informática publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS  
HUARI - ANCASH

*Palacios*

Ing. Christian John Palacios Laguna  
ALCALDE